

Expediente: **676/06**

Carátula: **SALVATIERRA CARLOS ALBERTO C/ GRINLAND S.R.L.. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **17/06/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GRINLAND S.R.L., (SOC.DE HECHO)-DEMANDADO

900000000000 - GRINLAND SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., (SOCIEDAD EN FORMACION)-DEMANDADO

900000000000 - ALUMA, MARIANO-DEMANDADO

900000000000 - GIZZI, SILVIA EDITH-DEMANDADO

900000000000 - GIZZI, MARIA LUISIANA-DEMANDADO

900000000000 - GRINLAND S.R.L., -DEMANDADO

900000000000 - GRINLAND SERVICIOS INTEGRALES S.R.L., -DEMANDADO

20228779920 - SALVATIERRA, CARLOS ALBERTO-ACTOR

20248024845 - CONSORCIO IDEAL I, -CODEMANDADO 2

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 676/06



H103024486021

JUICIO: SALVATIERRA CARLOS ALBERTO c/ GRINLAND S.R.L.. s/ COBRO DE PESOS 676/06

San Miguel de Tucumán junio de 2023.

Proveyendo presentación del letrado/a Palacio Angel: Por extraído los autos de paralizados tengase presente y pongase a conocimiento de las partes.

Tengase presente el informe emitido por el Juzgado Electoral.

Librese oficio a la oficina de Digitalizacion a los fines proceder a digitalizar la presente causa conforme lo peticiona el letrado apoderdo de la parte actora.

Sin perjuicio de ello, hagase saber a los letrados que, deberán dar cumplimiento en la próximas presentaciones con el **art. 7 del CPCyC** que dice: **"Requisitos de las presentaciones de abogados y procuradores. Los Tribunales no proveerán las presentaciones de abogados y Procuradores que no indiquen en forma precisa el carácter en el que actúan, la representación que ejercen, ni consignen claramente sus nombres y apellidos, tomo, folio y número de inscripción en la matricula"**. BCD 676/06

Actuación firmada en fecha 16/06/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.